

RECTIFICACIÓN EXPEDIENTE Nº CG-2026 5101 0116

Se procede a la rectificación de los Pliegos de Prescripciones Particulares y del Pliego de prescripciones técnicas del expediente CG-2026 5101 0116 para la Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAIs) en los centros de CESMA.

Se realizan modificaciones del **Pliego de prescripciones técnicas** quedando de la siguiente forma;

- En el apartado 3º PRESTACION DEL SERVICIO (pag 4) se recogía lo siguiente:

Los avisos de averías serán notificados al adjudicatario mediante vía telefónica y/o email, siendo el plazo de actuación presencial, desde que se realiza la llamada, no será superior a:

- Incidencias urgentes: 4 horas.

- Incidencias no urgentes: 24 horas

Se rectifica el citado apartado, quedando la redacción del párrafo de la siguiente forma:

Los avisos de averías serán notificados al adjudicatario mediante vía telefónica y/o email, siendo el plazo de actuación presencial, desde que se realiza la llamada, no será superior a 24 horas.

En el apartado 5º MEDIOS PERSONALES se recogía lo siguiente:

El adjudicatario a la formalización del contrato acreditará la presencia de personal técnico asignado permanentemente o con base operativa en las provincias de las instalaciones donde se deben de prestar servicios.

Se rectifica el citado apartado, quedando la redacción del párrafo de la siguiente forma:

El adjudicatario a la formalización del contrato acreditará la presencia de personal técnico asignado permanentemente.

Dadas que las características de las modificaciones señaladas no afectan a aspectos sustanciales del servicio, se mantiene el plazo de presentación de ofertas.

Jefe negociado de Contratación

D./D^a Sergio González Roca